

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

PÁGINAS RETROSPECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS: *Un sanatorio para convalecientes en 1859*, por D. Angel de Larra. — HERIDAS POR PROYECTILES DE FUSIL DE PEQUEÑO CALIBRE, por D. Emilio Pérez Noguera. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS (*Alemania, Francia, Italia, Suecia*). — LA APERTURA DEL CURSO ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID. — LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — LIBROS RECIBIDOS. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

PÁGINAS RETROSPECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

Un sanatorio para convalecientes en 1859, convertido en hospital de crónicos.

La idea de establecer hospitales para convalecientes salidos de los hospitales no ha sido privativa del elemento civil. Un ilustre Inspector del Cuerpo de Sanidad Militar, y un distinguido General, que mandaba el distrito militar de Castilla la Nueva, consagraron, hace poco menos de medio siglo, su cuidado y atención á una idea que, si beneficiosa desde el punto de vista sanitario, no dejó de serlo en el concepto económico, y sobre todo en el orden militar, en cuanto tendía á distraer el menor tiempo posible á los soldados del servicio en filas.

Comprendiendo que quince días en el campo, con buena alimentación, y bajo el cuidado de médicos expertos, habían de ser más beneficiosos para la salud del soldado que dos ó tres meses de licencia temporal en los pueblos, algunas veces sin que el convaleciente militar tuviera en ellos familia, necesitando otras muchas dedicarse á trabajos más rudos que en su batallón para ganar el sustento, y alimentándose casi siempre peor que en el servicio; comprendiéndolo así, repetimos, el ilustre Inspector Sr. Codornú

propuso la creación de un hospital, para convalecientes militares procedentes del hospital de Madrid, en el vecino pueblo del Escorial. El entonces Capitán General de Castilla la Nueva, D. José Marchessi, aprobó la idea y dispuso se destinara al indicado objeto el Cuartel llamado del Pajarón, situado en el Real sitio de San Lorenzo.

Abierto dicho hospital oficialmente el 24 de Mayo de 1859, fué cerrado en 30 de Octubre del mismo año, esto es, cuando apenas había tiempo de apreciar los beneficiosos resultados que el nuevo Depósito de convalecientes había de reportar.

Respecto á dicho establecimiento y á lo observado en él, el mismo Sr. Codorniu lo dejó consignado en un escrito que he tenido la satisfacción de encontrar (1), en el que se manifiestan asimismo algunos datos estadísticos, dignos de tenerse en cuenta: «En el mes de Mayo del año próximo pasado, observando el excellentísimo Sr. Capitán General de este distrito, D. José Marchessi, que muchos individuos de la clase de tropa, que obtenían licencia temporal por enfermos, después de transcurrida ésta prolongaban á veces indefinidamente su ausencia pretextando nuevos males, que siempre procuraban justificar con certificaciones de los Médicos ó Cirujanos de sus pueblos, y á los que no podía darse entero crédito por la facilidad con que solían obtenerse, y deseando cortar este abuso, sin perjuicio de la salud del soldado, consultó mi parecer acerca del establecimiento de un hospital de convalecientes en cualquier punto del distrito, que reuniese ventajosas condiciones de salubridad».

El Sr. Codorniu meditó acerca de la consulta y propuso el Escorial, donde se podía utilizar provisionalmente algún cuartel para el mencionado objeto, y manifestó que á causa de darse pocas licencias temporales en el invierno podía cerrarse en esa estación el hospital, pues el clima de dicho pueblo, aunque benigno en el estío y primavera, no presenta condiciones apetecibles los demás meses del año. Venciéronse las primeras dificultades de instalación, y si he de dar crédito á lo que se afirma, á pesar de los po-

(1) Memoria-informe (en borrador), fecha 15 de Marzo de 1860, elevada á la Dirección general por el Sr. Codorniu, entonces Subinspector Jefe, y además otro manuscrito con las *Instrucciones á que deberá arreglarse el Director facultativo del Hospital de Convalecientes del Escorial*, documento escrito también por dicho Sr. Codorniu.

cos recursos pecuniarios con que contaba, tenía regulares condiciones, puesto que «muchas personas de distinción le visitaron y salieron admiradas del orden que reinaba interiormente y del excelente trato que recibía el enfermo».

En los ciento cincuenta y nueve días que permaneció abierto, dió albergue á 203..... convalecientes, dirá el lector; pues bien, no, porque como cuando existe algún pensamiento útil entre nosotros vienen á falsearle, por lo menos, las circunstancias; ocurrió que los hospitales empezaron á mandar allí los crónicos y en cinco meses sólo ocho convalecientes pisaron los umbrales de aquella casa destinada exclusivamente á ellos. Á pesar de todo, la fundación dió lugar á buenas enseñanzas, pues se comprobó que la mortalidad disminuía allí en comparación con los hospitales permanentes, siendo además mayor la proporción de curados que en cualquier otro establecimiento (1) nosocomial.

Desde el punto de vista económico resultó, según el Sr. Cordernúa, «que las ventajas producidas en el corto espacio de cinco meses por el establecimiento de un pequeño Hospital de crónicos (la palabra *convalecientes* que precedía á ésta se halla borrada en el original), sujeto por completo á la dirección del Cuerpo de Sanidad militar y *sin intervención del de Administración militar*, han sido: 1.º, gran proporción de curaciones felices; 2.º, cortísimo número de inútiles y muertos; 3.º, se ha evitado el abuso de la dispersión de soldados por los pueblos, y el perjuicio consiguiente á

(1) Aparte de lo afirmado por diversos autores sobre la existencia de convalecencia en las enfermedades crónicas, pudiera aprovecharse algo de los datos que se citan en dicha memoria sobre los resultados proporcionales obtenidos en el Escorial, rebajando antes de 203 entrados, 45 enfermos agudos, los cuales casi no fueron tratados, por haber sido devueltos al Hospital militar de donde procedían:

RESULTADOS	Enfermos.	Proporción.
Muertos.....	1	0'63
Incurables devueltos á los Cuerpos...	2	1'27
Inútiles.....	3	1'90
A baños minerales..	4	2'53
Curados.....	148	93'67
TOTAL.....	158	

la institución militar; 4.º, se ha producido un ahorro de siete veces el total de gastos, ó en otros términos se ha rebajado el gasto á la séptima parte del coste, comparativamente con los hospitales situados en los puntos de mayor baratura».

ANGEL DE LARRA.

HERIDAS POR PROYECTILES DE FUSIL DE PEQUEÑO CALIBRE

POR EL DOCTOR

DON EMILIO PÉREZ NOGUERA

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

I

CONDICIONES BÉLICAS Y HUMANITARIAS DE LOS PEQUEÑOS PROYECTILES DE ARMAS PORTÁTILES

No es lógico pensar que el perfeccionamiento recientemente alcanzado por las armas portátiles tenga por único y exclusivo objeto hacer menos mortíferas las heridas causadas por sus proyectiles para dejar fuera de combate gran número de enemigos, con la menor proporción posible de bajas definitivas, y realizar, de esta manera, el ideal utópico de las *guerras humanitarias*.

Los ejércitos que combaten, cualquiera que sea el motivo de su lucha, la razón que los guíe, el poder que los sustente ó la inteligencia que los dirija, guardan siempre un gran fondo de odio y de crueldad hacia el contrario, que en vano tratan de disminuir ó enmascarar los acuerdos internacionales del convenio de Ginebra; reducen toda su aspiración, y encaminan, por consiguiente, todos sus esfuerzos á causar al enemigo el mayor daño posible tanto en sus personas como en sus haciendas ó propiedades; procuran obtener tan halagüeños resultados con la menor exposición y el más reducido quebranto en las fuerzas propias que juzgan realizable, y eligen para conseguirlo las armas de mayor alcance, de tiro más rápido y precisión más perfecta que encontrar pueden, sin preocuparse para nada de la gravedad de las heridas que dichas armas ocasionan, ni del número de bajas definitivas que á consecuencia de mutilación ó muerte origine el combate.

Desde luego reconocemos que se ha aminorado en las batallas contemporáneas la sangrienta ferocidad de las antiguas luchas. Nadie puede, en efecto, poner en duda que se suele respetar á los heridos, que no es frecuente rematar á los que caen, que resulta excepcional la observación de grandes destrozos ocasionados por arma blanca, y que desaparecieron casi en absoluto los combates cuerpo á cuerpo con sus obligados ensañamientos y rabiosos des-

ahogos sobre el vencido; pero bueno es hacer constar de igual manera que los procedimientos de la guerra no son en la actualidad más humanos que hace dos siglos, porque se haya aminorado el furor de los combatientes, ni disipado su ceguedad, ni mitigado su rencor, ni exaltado su nobleza, ni mejorado su instinto, y que la causa verdadera, explicación satisfactoria é indiscutible origen de tan plausibles cambios, estriba únicamente en la especial naturaleza de los actuales medios de combate; en que ya no se acortan, sino que, por el contrario, se extreman las distancias entre los ejércitos enemigos; en que tanto los sables como las lanzas, machetes y bayonetas, quedarán reducidos bien pronto á la despreciable categoría de trastos inútiles por falta de uso; y en que gracias al perfeccionamiento cada vez más acentuado de las armas de fuego, es posible matarse mutuamente á distancias enormes de dos ó tres mil metros, ó lo que es lo mismo, casi sin verse.

No hay motivo, por lo tanto, para considerar humanitarios los proyectiles del fusil moderno, cuyo primer tipo fué el de Lorenz, ni menos aún para admirar en sus inventores sentimientos, previsiones y tendencias que no abrigaron nunca.

Afortunadamente para los heridos y para los que la obligación tenemos de asistirlos y cuidarlos, el aumento de rapidez en los disparos, y la exageración de la velocidad inicial ó alcance máximo de los proyectiles, que caracteriza los modernos armamentos, sólo podía obtenerse merced á una disminución proporcional del volumen y fusibilidad de aquéllos, con aumento correspondiente de su dureza; y como quiera que las lesiones causadas por arma de fuego son siempre y en igualdad de circunstancias tanto más benignas cuanto menor es el volumen de la bala y mayor la consistencia de los materiales que la constituyen, claro está que los fusiles modernos han tenido que resultar necesariamente, no humanitarios como algunos los llaman, pero sí menos mortíferos, y desde luego mucho menos mutilantes que los usados hasta hace pocos años por todos los ejércitos.

En la actualidad, distintos modelos de fusil de repetición cargado con balas muy pequeñas de metales duros y poco fusibles, han sido adoptados como arma de infantería por las principales naciones del mundo; pero conservan todas ellas bajo el punto de vista que á nosotros nos interesa, es decir, en cuanto se refiere á la acción traumática y efectos mecánicos de dichos proyectiles, tan íntimas semejanzas y completas analogías, que tomando como tipo de nuestras descripciones el del fusil Maüsser reformado español, por ser el más perfecto de los conocidos hasta la fecha, será aplicable á todos los demás cuanto con referencia al expresado modelo expongamos en el transcurso de nuestro trabajo.

Este proyectil es ligeramente cónico en su cuerpo, cilíndrico

en la base ó culote y ojival en la punta; mide 30 milímetros 8 décimas de milímetro de longitud total y 7 milímetros 25 centésimas de diámetro máximo; está formado por un núcleo de plomo duro (97 por 100 de plomo y 3 de antimonio) con envoltura de acero, recubierta exterior é interiormente de una delgada capa de metal blanco (80 por 100 de níquel y 20 de cobre); pesa 11 gramos 20 centigramos, y carga con solo 2 gramos 45 centigramos de pólvora sin humo, dispuesta en laminillas prismáticas de uno á uno y medio milímetros.

Con dicha carga desenvuelve una velocidad inicial de 690 á 700 metros por segundo y una fuerza impulsiva que equivale á la presión de 500 kilogramos: tarda 2 segundos 26 centésimas de segundo en recorrer una distancia de 1.000 metros, plazo que se eleva á 7,80 segundos para 2.000 metros y á 15,59 para 3.000; posee un alcance máximo de cuatro kilómetros, y desarrolla al salir del cañón un trabajo mecánico que puede evaluarse en 314 kilogrametros.

Aparte del movimiento de traslación común á todo género de proyectiles, los que ahora estudiamos van animados de otro movimiento de rotación sobre su eje, sumamente rápido, y cuya velocidad inicial, ó sea en el momento de salir del cañón, ha sido calculada en 3.227 vueltas por segundo.

En cuanto á la rapidez y precisión de los disparos, puede ser tan grande, que en solo 3 minutos 77 segundos han llegado á lanzarse 100 proyectiles, sesenta y seis de los cuales dieron en el blanco. La temperatura del cañón se elevó durante esta experiencia á 131 grado centígrado.

Ultimamente, el esfuerzo de penetración es, como siempre, inversamente proporcional á la distancia y consistencia del blanco; pero en igualdad de condiciones, aventaja por lo menos en un 100 por 100 al de los proyectiles de fusil Remington reformado, según puede observarse en el siguiente cuadro:

DISTANCIA — Metros.	PENETRACIÓN (METROS)					
	En pino.	En abeto.	En nieve.	En tierra.	En arena.	En palastro.
40	1,31	1,312	1,640	0,760	0,720	0,009
100	1,24	1,300	1,700	0,760	0,720	»
200	»	0,720	1,350	0,700	0,610	»
500	0,85	0,380	1,270	»	»	»
1.000	0,60	0,110	»	»	»	»
1.500	0,44	»	»	»	»	»
2.000	0,33	0,060	»	»	»	»

(Se continuará.)

LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO: ALEMANIA. *Enfermedades nuevas*. La de Barlow.—ITALIA. *Clínica terapéutica*. La fosfoluteína en la anemia grave con trastornos gástricos.—*Progresos farmacéuticos*. El *oxonaftol*, el *mentoaxol* y *oxoalcanfor*.—*Nuevos medicamentos*. El *aisol* ó aceto-tartrato de aluminio.

La enfermedad de *Barlow* es una entidad morbosa caracterizada por una anemia grave y por dolores intensos que radican en los huesos, pareciendo depender dichos trastornos de la llamada diatesis hemorrágica. De ahí la púrpura reumática, del grupo de las otras púrpuras, como la hemorrágica de Werloff, la púrpura simple. La púrpura reumática, según muchos autores, es causa de la peliosis reumática, nefritis tóxica é indicaturia, de la cual se citan bastantes casos, siendo los más notables los de Cheadle, Petrone, Klebs, Claude, y últimamente los de Valvassori-Peroni y Marfan, que los publican bajo el nombre de púrpura infecciosa, negándola, no obstante, carácter reumático. En cambio se le conceden indudable, autoridades clínicas de la talla de Simón (J.), Schönlein y Crocker, siendo dudoso para Ziemssen y Besnier. Por último, tampoco faltan eminencias como Baginski, Weil y algún otro, que niegan relación alguna entre el reumatismo y la peliosis hemorrágica. En el caso citado por el Dr. Valvassori se obtuvo la curación gracias á inyecciones hipodérmicas de pilocarpina, á la dosis de dos miligramos al principio, para llegar á siete miligramos: practicáronse catorce en cuarenta días. El régimen lácteo hubo que suspenderse por los trastornos que causaba, limitándose la alimentación á purés, caldos, carnes blancas, y no desdeñando hacer uso de laxantes repetidos. Un plan tónico y gimnasia volvieron al enfermo al estado normal, presentándose la indicaturia durante el período de gravedad.

—La *Fosfoluteína* es, según Tonelli, un producto cuyas indicaciones son análogas á las del hierro, pero de utilidad superior, según el autor, sobre todo en la anemia y clorosis asociadas á graves trastornos del aparato digestivo, que desaparecen gracias al medicamento, citando casos en que la asimilación de los productos alimenticios es tan grande que aumenta en siete kilogramos el peso del enfermo, á los veinte ó treinta días del medicamento.

La dosis será de dos centímetros cúbicos de aquélla, disuelta en un líquido neutro y aplicada en inyecciones intramusculares. Creemos conveniente aguardar á nuevos ensayos antes de recomendar el procedimiento.

—El *Oxonaftol* es un nuevo antiséptico obtenido por el Dr. Wagner, mezclando *dos por ciento* de naftol con una disolución al tres por ciento de agua oxigenada. Se disuelve en un 38 por 100 de al-

cohol, resultando una solución muy estable y capaz de destruir en tres horas los esporos de la pústula maligna.

Se ha aplicado para la cura de las heridas en más de 200 casos, empapando en una disolución al 10 por 100 compresas de gasa esterilizada. No ha presentado ningún inconveniente en su uso; es poderoso desodorante; favorece la producción de los mamelones carnosos, dándoles buen aspecto, y en los flemones, abscesos, etcétera, disminuye y modifica favorablemente la supuración.

El *Oxocalcanfor* y *Oxomentol* son análogos, sin más diferencia que la proporción del mentol y alcanfor es de un *uno* por *ciento*, con respecto al agua oxigenada, siendo necesario para obtener una solución estable, de poder bactericida análoga á la del anterior medicamento, un 32 por 100 de alcohol para el oxocalcanfor y un 38 para el oxonaftol. Sus indicaciones, modo de emplearse y proporciones, son también semejantes á las del *naftooxol* ú *oxonaftol*.

—Realmente, no es el aluminio de los cuerpos más empleados en terapéutica, aun cuando algunas de sus sales compuestas, como por el ejemplo, de sulfato de alumina y potasa, sea de uso tan frecuente en la práctica médica. Otra, introducida recientemente en la farmacología, es el aceto-tartrato de aluminio, denominado por algunos *alsol*. Sus propiedades astringentes, el ser fácilmente soluble y su sabor agradable, le han hecho ser preconizado contra diversas afecciones de la boca y garganta, principalmente bajo la forma de gargarismos. En disoluciones concentradas, tiene el inconveniente de ser algo irritante; pero en la proporción de 1 y hasta de $\frac{1}{2}$ por 100 de agua, á la que se añade un poco de azúcar ó de glicerina, resulta utilísimo.

LA APERTURA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Y EL

DISCURSO DEL DR. D. BENITO HERNANDO

Lástima y muy grande es que las condiciones de este periódico nos veden el escribir largo y tendido sobre la oración inaugural de nuestro ilustre amigo, con motivo de abrirse el curso presente en nuestra Universidad. Ni el espacio escaso de estas páginas, por una parte, ni la índole del tema por otro, permiten un análisis, ni siquiera una noticia extensa de lo que abarcó la histórica disertación del catedrático de Terapéutica del Colegio de San Carlos, del antiguo ayudante de Química, no por hacer oficios de tal como escolar, según errónea afirmación de un biógrafo del Dr. Hernando, sino como peritísimo doctor en Ciencias físico-químicas.

Los que hace tiempo habíamos oído de labios del apasionado,

pero no injusto por exceso de admiración, investigador de las obras del gran Cisneros, sus propósitos relacionados con la citada solemnidad académica, esperábamos del Dr. Hernando cuanto ha desarrollado en su discurso, origen de sorpresa para quienes no le conocían á fondo, y destinado, por las circunstancias difíciles que la patria atraviesa, á conmover hondamente á la generalidad de los hombres cultos que de las tendencias del discurso se percataron. En él se sintetiza con la hermosa frase final, tomada del conquistador de Orán, mucho de lo que el Dr. Hernando ha practicado en su vida docente, todo cuanto la mayoría de los españoles necesitamos hacer en materia de ciencia, de progreso material, de educación nacional. *Predicar con el ejemplo*, no perder el tiempo en palabrería inútil, inútil siempre, no ya en la novela de la mentira política y de otras mentiras tan hábilmente tratadas por Max Nordán en algunos puntos, sino en la realidad de la vida intelectual, y sobre todo de la enseñanza, donde si estudian poco los alumnos, hay por desgracia algunos profesores menos aplicados que éstos. Maestros que den ejemplo en todos los órdenes de la humana instrucción es lo que necesitamos; maestros como Cisneros, que educaba un pueblo perfeccionando su cultura intelectual con Universidades, y la sensitiva y moral fundando hospitales y asilos; que no temen en acudir al libro, á otra cátedra, al Laboratorio, al Museo y á la Clínica para saber más, para difundir los conocimientos de otros sumados á los propios, como hacía el gran Cardenal, educador de una Nación y al par alumno asiduo de la complutense Universidad.

El trabajo de D. Benito Hernando, uno de nuestros grandes eruditos, que desdena muchas veces la excesiva filigrana en la dición y en el manejo de la pluma, en gracia á la claridad del concepto, y á la sencilla pero sincera expresión de su pensamiento, ha demostrado en su discurso sobre las fundaciones escolares de Fray Francisco, cuyo cuarto centenario transcurre en estos meses, dos cosas: primero, su gran talento, espíritu investigador y firme voluntad en ensalzar glorias nacionales de la enseñanza; y segundo, el poseer como pocos un don tan escaso como transcendental, el de la Oportunidad.

Pocos aplausos tan leales, tan incondicionales como el nuestro, para el historiador en materias docentes y benéficas del sabio fraile de Alcalá.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Arsénico y quinina asociados (BACELLI).

El ilustre patólogo y conocido político Bacelli, recomienda la siguiente fórmula contra el paludismo, que, como es sabido, causa numerosas vic-

timas en la hermosa campiña de Roma, donde una lluvia grande en el otoño, cualquier fenómeno que pueda contribuir al desarrollo de la *malaria*, causa verdadero pánico entre el pueblo. Aun cuando es sobrado conocida la asociación de la quinina al arsénico, la siguiente fórmula del Presidente del Congreso médico de Roma es digna de atención:

Sulfato de quinina.	4 gramos.
Tartrato férrico potásico.....	10 —
Acido arsenioso puro.....	10 centigramos
Agua destilada.....	300 gramos.

Una cucharada grande cada hora al día siguiente del primer acceso; cada tres horas al segundo día, y espaciando gradualmente cada vez más las dosis en los días subsiguientes.

LIBROS RECIBIDOS

ACTA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS DEL COLEGIO MÉDICO FARMACÉUTICO, celebrada en Julio de 1897, y *Memoria del gerente* D. Jacinto Baranguán. — Pamplona, 1897.

IDEM ÍDEM CELEBRADA EN JUNIO DE 1898, por D. José Diestro y D. Jacinto Baranguán.—Pamplona, 1898.

Dos folletos, cuyo objeto está indicado en los epígrafes, y que demuestra la perfecta organización y breve marcha de dicha Asociación.

MARAGLIANO É LA SCOPERTA MATARÓ, por Romero Mataró.—Barcelona, ídem, 1895.

La índole de estos folletitos, ninguno de los cuales pasa de 16 páginas, no permite someterles á un análisis bibliográfico, limitándonos á acusar recibo de su recepción.

La importante casa editorial de los Sres. Bailly-Baillière é Hijos, con el gusto y acierto que acostumbra, acaba de poner á la venta los tomos III y IV de la importante *Enciclopedia de Química Industrial*.

En el primero de estos volúmenes se trata de las *Sosas y potasas*, y el autor en él empieza estudiando con gran copia de datos la relación que guarda este cuerpo con la sal y su importancia en el mundo industrial; expone las diversas clases de sosas y lejías existentes, dando á conocer el borato de sosa y ácido bórico en sus diversas cristalizaciones, las varias existencias de potasio y sodio, terminando con el bióxido y la alcalimetría.

La obra está tratada con sencillez y acierto, ayudando su estudio gran número de grabados que le hacen sumamente agradable y práctico.

El segundo lleva por título *Azufre y sus derivados*; empieza el autor demostrando ser este mineral una de las bases de la química industrial; después da á conocer las diversas formas en que se presenta, ya nativo, ya en piritas ó adherido á otros cuerpos, haciendo una relación de los diversos lugares en que este mineral se halla, tomando por base á nuestra España, y exponiendo la gran variedad de minerales sulfurados que atesora nuestro suelo. Completa la obra con el estudio del sulfuro de carbono, dando á conocer la relación entre la densidad del ácido y su valor ó riqueza por medio de las tablas de Bineau y Otho, logrando en breve espacio indicar todos los procedimientos de extracción y refinamiento del azufre, que con las notas adicionadas por su traductor, Sr. Olmedilla, y el gran número de grabados que contiene, consiguen hacer que sea esta obra sumamente instructiva y práctica.



HECHOS DIVERSOS

Dos queridos amigos é ilustres compañeros en la prensa, los Doctores Rodríguez Méndez y Ulecia, sufren en este momento dolorosísimas pérdidas de familia. El primero la de su anciana madre y el segundo la de uno de sus hermanos.

Á ambos les enviamos la sentida expresión de nuestro pésame por sus desgracias.

Por no demorar la publicación de este número, dejamos para el siguiente el reparto del índice del tomo anterior.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Ascensos.* — A Subinspector de primera, D. Zacarías Fuertes Crespo.

A Médicos primeros (declarados aptos por R. O. de 14 Octubre, D. O. núm. 229), D. Angel Morales Fernández, D. Armando Costa Tomás, don Antonio López Carbonero, D. Francisco Galnárez Díez, D. Antonio Horcada Mateo, D. Santos Rubiano Herrera, D. Mariano Guerra Santarén, D. Leopoldo García Torices, D. Luis Fernández Valderrama Fernández, D. Enrique Romero García, D. Juan Roche User, D. José Luis Saavedra, D. Juan García Rojo, D. Julio Redondo Martínez, D. Celestino Moreno Ochoa, D. Daniel Ledó Rodríguez, D. Diego Bru Gomis, D. Joaquín Aspiroz de León, D. Francisco Planchuelo Anoz y D. Aurelio Ripoll Herrera (R. O. de 19 del actual, D. O. núm. 234).

Por la anterior R. O. se dispone que entren en servicio activo el Subinspector de segunda clase D. Pedro Martín, los Médicos primeros Don

Feliciano Rojas, D. Angel Rodriguez Vázquez, D. Celestino Alemany, D. José García Montorio, D. Fernando Morel, D. Francisco Fernández Victorio, D. Victorino Delgado Piris, D. Julio Martín Fernández, D. Enrique Solano, D. Hilario Inchausti, D. Bernabé Cornejo, D. Enrique Sarmiento, D. Salvador Sansano, D. José Lasmarias y D. Ricardo Rojo; y los segundos D. Francisco García Belenguer, D. José Sánchez Roldán, D. José Gich, D. Emilio Soler Rodríguez y D. Francisco Mora, y que con respecto á los ascendidos que se hallen en Ultramar, se tenga en cuenta lo prevenido sobre la permanencia y regreso de los que se encuentran en ese caso.

Desestimando instancia del Médico segundo D. Recaredo Velázquez de Castro Orts, que solicitaba el empleo inmediato (R. O. de 19 del actual, D. O. núm. 234).

Destinos.— En comisión, para los servicios de repatriación, han sido nombrados: el Farmácutico primero D. Enrique Calatrava Torres, al Hospital de Sevilla; y los segundos, D. Hermenegildo Aguaviva, al de Barcelona; D. Manuel Campos Carlos, al de Santander, y D. Juan Celades Pastor, al de Valencia, continuando en situación de excedentes. Los segundos de la plantilla de la Península, D. José Ríos Balaguer y D. José Llanas Aguilaniedo, pasan también en comisión á los Hospitales de Barcelona y Cádiz respectivamente (R. O. de 17 id., D. O. núm. 231).

Recompensas.— Cruz de primera clase del M. M. roja, *pensionada*, por el combate de «Bacoor» (Filipinas), al Médico segundo D. Antonio Alonso Fernández (R. O. de 28 del anterior, D. O. núm. 218).

Idem de primera clase de María Cristina, por operaciones en Cuba, al Médico primero D. Jesús Prieto Maté (R. O. de 4 del actual, D. O. número 221).

Cruz de primera clase del M. M. roja, *pensionada*, por el combate de «Sitio Toro» (Cuba), al Médico segundo D. Bartolomé Navarro Cánovas (R. O. de 10 id., D. O. núm. 226).

Idem id, sin pensión, al Médico primero D. Ricardo Sánchez Hargrave, y *pensionada*, al de igual clase D. Francisco Bada Mediavilla, por el combate de «Purial la Plata» y otros (Cuba) (R. O. de 13 id., D. O. número 229).

Idem de primera clase de María Cristina, por el combate del «Callejón del Caimito» (Cuba), al Médico segundo D. Luis Torres Ibarra (R. O. de 13 id., D. O. núm. 229).

Idem de primera clase del M. M. roja, *pensionada*, por el combate de «Naranja China» y otros (Cuba), á los Médicos primeros D. Juan Martín García Camisón y D. Julián García Criado (R. O. de 14 id., D. O. número 230).

Idem de María Cristina, por las operaciones de la zona de «Chaparra» (Cuba), al Médico segundo D. Aurelio Ripoll y Herrera (R. O. de 15 idem., D. O. núm. 231).

Idem del M. M. roja, *pensionada*, por el combate de «Vega Alta» (Cuba), al Médico segundo D. Matías Ferrer Delgado.

Cruz de María Cristina, por el combate de «Ciénega de Castañeda» (Cuba), al Médico segundo D. Francisco Ortega Gómez.

Idem de primera clase del M. M. roja, *pensionada*, por el de «Aguas Verdes» (Cuba), al Médico segundo D. José Huertas Lozano; y por el combate de «El Masío» (Cuba), al Médico segundo D. Julio Aldaz Torres (RR. OO. de 18 y 19 del actual, D. O. núm. 234).

Idem de id. id. id., por el de la «Reforma» (Cuba), al Médico segundo D. Eulogio Serrano del Valle.

Idem de primera clase de María Cristina, por las operaciones para la rehabilitación del «Río Cauto» (Cuba), al Médico primero D. Francisco Brañas Bermúdez (RR. OO. de 20 del actual, D. O. núm. 235).

Ingreso en turno de colocación.— Disponiendo lo verifique, al cumplir el año de reemplazo por enfermo (31 Octubre), el Subinspector de segunda D. José Elías Herrero (R. O. de 11 id., D. O. núm. 227), y el Farmacéutico primero D. Wenceslao Carredano López (R. O. de 13 id., D. O. núm. 229).

Idem id., por encontrarse restablecido, el Farmacéutico segundo don Eduardo Torres Escriñá (R. O. de 18 id., D. O. núm. 233).

Idem por id. el Médico primero D. Angel Jack Ocampo y el segundo D. Mariano Navasa Sada (RR. OO. de 20 y 21 id., D. O. núm. 235).

Clasificaciones.— Declarando aptos para el ascenso á los Médicos mayores D. Joaquín Fernández Patón, D. Francisco Monserrat Fernández, D. Federico Martínez Sotos, D. Emilio Camps é Ibáñez, D. Joaquín Vela y Buesa, D. José Cortina López, D. Mariano Osuna Pineda, D. José Panzano Laplana, D. Clemente Senac Vicente, D. Servando Talón y Calvo, D. Rufino Lomo Zugasti y D. Manuel Rabadán Arjona; á los primeros D. José Viejobuena Docillet, D. José Masfarré Jugo, D. Manuel Arranz Arce, D. José Díaz Rodríguez, D. Pedro Prieto Lacal y D. Julián García Criado (R. O. de 8 id., D. O. núm. 225).

Bajas.— Concediendo la separación del servicio al Médico segundo don Primo Torner Martínez (R. O. de 12 del actual, D. O. núm. 228).

Disponiendo sean baja en el Cuerpo los Médicos provisionales D. Tomás Pérez Ramírez, D. Cayetano Villa y de la Vega (concediéndole el empleo de Médico segundo de la reserva gratuita), y D. Manuel Sánchez Quirós Por haber fallecido los Subinspectores Médicos de primera clase D. Antonio Sacristán y D. Manuel Benito, y Médico mayor D. José Navarro Cerezo.

Regresos á la Peninsula.— Disponiendo lo verifiquen, por haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia, los Médicos Mayores D. Tomás Aizpuru y D. José González López, y el Subinspector de segunda don Santiago Hernández Bucho (RR. OO. de 6, 8 y 14 id., DD. OO., números 223, 225 y 230).

Aprobando haber expedido pasaporte por cuenta del Estado y nombrado en comisión, para la asistencia de los enfermos del vapor *Montserrat*, al Farmacéutico primero de Cuba D. Vicente Munita y Alvarez; y al Médico mayor D. Hipólito Carilla Barrio, que serán altas en la

Península. (RR. OO. de 14 y 17 del actual, DD. OO. núms. 230 y 232).

Concediendo el regreso al Médico mayor D. José Salvat y Martí y disponiendo cause alta en la Península (R. O. de 19 id., D. O. núm. 234).

Licencias.—Aprobando las concedidas por el Capitán general de Cuba, al Médico mayor D. Fernando Fernández Carranza, y al primero D. Rosendo Castells Ballespi; debiendo ser altas definitivas en la Península, como comprendidos en la R. O. de 26 de Agosto último, D. O. núm. 189 (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 218).

Aprobando la de cuatro meses que por enfermo ha concedido el Capitán general de Cuba al Médico mayor D. Clemente Senac Vicente, y disponiendo su alta definitiva en la Península (R. O. de 15 id., D. O. número 231).

Retiros.—Desestimando instancia del Médico mayor retirado D. Manuel Sierra, que solicita la mejora de derechos pasivos (R. O. de 12 id., D. O. núm. 228).

Sueldos, haberes y gratificaciones.—Declarando indemnizable la comisión desempeñada por el Médico mayor D. Ceferino Rives Torner al marchar á Santander para instalar el Hospital de María Cristina (R. O. de 19 id., D. O. núm. 234).

Concediendo el sueldo del empleo superior, como comprendidos en los beneficios del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos, desde 1.º de Septiembre último, á los Médicos primeros D. Eduardo Semprún y Semprún y D. Antonio Ramirez de Verger (R. O. de 21 id., D. O. núm. 236).

Cruces.—Concediendo la de primera clase del Mérito Militar blanca, por llevar dos años en su empleo, á los provisionales, D. Pascual Belenguier, D. Francisco Torras y D. Cayetano Villa de la Vega (RR. OO. de 1.º del actual, D. O. núm. 219), D. Juan de Lemus (R. O. de 8 id., D. O. núm. 225), y D. Santiago Ramón (R. O. de 13 id., D. O. núm. 229).

Idem permuta de una cruz de plata del Mérito Militar roja, por la de primera clase, al Médico provisional D. Joaquín de Benavente (R. O. de 12 id., D. O. núm. 228).

Médicos provisionales.—Aprobando el nombramiento por el Capitán general de Cuba de D. Rafael del Villar y D. José Alberich, y disponiendo que causen baja (R. O. de 18 id., D. O. núm. 233).

Asistencia facultativa.—Aprobando el nombramiento de los Médicos civiles, D. Francisco Baeza y D. Jerónimo Martín, para la Academia de Caballería y el Hospital de Valladolid (R. O. de 4 de id., D. O. núm. 221).

Aprobando que el Parque se haya hecho cargo, bajo inventario, del material sanitario, donativo de la Junta de señoras de París, y disponiendo que se den las gracias en nombre de S. M. (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 217).

Aprobando el nombramiento de Médicos auxiliares para Salamanca y Valladolid de D. Ignacio Frutos y D. Víctor Tablares (RR. OO. de 12 y 19 id., DD. OO. números 228 y 234).

Escalafones.—Autorizando al Médico mayor D. Angel de Larra para

publicar un escalafón completo del Cuerpo para el año 1899, y otro ilustrado para el de 1900 (R. O. de 15 de id., D. O. núm. 232).

Academia. — Disponiendo que el curso de 1898-99 dé principio en la del Cuerpo el día 10 de Noviembre próximo (R. O. de 19 id., D. O. número 234).

Antigüedades. — Las que dan derecho al sueldo del empleo superior inmediato desde 1.º de Octubre, son: 28 Septiembre 1886 para los Tenientes Coroneles, y 30 de Septiembre de 1886 para los Comandantes (R. O. de 21 de id., D. O. núm. 235).

Residencia. — Autorizándola para esta Corte, de cuartel, al Inspector Médico D. Laureano García Camisón (R. O. de 21 id., D. O. núm. 211).

Pensiones. — Concediendo la de 1.277,50 pesetas á la madre del Médico primero D. Luis Fernández y Tello (R. O. de 3 de Octubre, D. O. número 220).

Indemnizaciones. — Concediéndoselas por varias comisiones al Inspector Médico D. Eduardo Carreras, á los Médicos mayores D. Victor Mora, D. Elias Con, D. Luciano López Kaisser, D. Manuel Gómez Caminero, D. José Moriones, D. Ciriaco Sidrach, D. Miguel de la Paz Gandolfo, don Manuel Baraja, D. Manuel Martín Fernández, D. Eugenio Fernández Garrido, D. Antonio Fernández Toro, D. Félix Estrada, D. José Robles, D. Victoriano González y D. Pascual Freytas; á los primeros D. José Huesa, D. Santiago Iglesias y D. Manuel Cortés; á los segundos D. Darío Nieto de Cossio, D. Recaredo Velázquez, D. Joaquin de Benito, D. Ramón Ruiz, D. José Mañas, D. Emilio M. Oppelt, D. Florentino López y provisionales D. Baldomero Sedo, D. José Clavel y D. Gabino Martínez (RR. OO. de 27 anterior y 1.º del actual, DD. OO. núms. 215 y 219).

Transportes. — Disponiendo se reintegre el importe que satisfizo por su pasaje en ferrocarril desde Cádiz á Barcelona al Subinspector de segunda D. Eduardo Solís (R. O. de 1.º del actual, D. O. núm. 219).

Ofrecimientos. — Aceptando y dando las gracias al Marqués de Riestra por su oferta de instalar y sostener á sus expensas un Sanatorio en la finca de su propiedad «La Cacira» para 50 repatriados (R. O. de 20 del anterior, D. O. núm. 210.)

Idem idem en id. á la V. O. T. de San Francisco de esta Corte por su idem de doce camas y asistencia para igual número de repatriados de Cuba (R. O. de 22 del anterior, D. O. núm. 212).

Idem id. en id. al Consejo de las Ordenes Militares por su idem del Hospital de Santiago en Cuenca para albergar enfermos repatriados de Cuba (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 217).

Idem id. al Presidente de la Asociación para la defensa de los intereses de la clase obrera por un local para Sanatorio en Madrid, que deberá ser inspeccionado por un Médico mayor (R. O. de 21 del actual, D. O. número 236).

Donativos. — Dando las gracias á la Condesa de Casa Valencia por las tres cajas de vendajes y curas antisépticas, procedentes de donativos en Londres (R. O. de 20 del anterior, D. O. núm. 110).

—Por otra ídem (D. O. núm. 131) se dispone:

1.º La aceptación de los locales para albergar repatriados en las regiones 2.ª, 3.ª y 4.ª, remitiendo desde luego material y utensilios á Cádiz, Málaga, Sevilla, Huelva, Córdoba, Granada, Valencia, Albacete, Castellón, Barcelona, Lérida y Tarragona. Los demás locales se irán utilizando según las necesidades.

2.º Para la asistencia médica se dispondrá del personal designado por la R. O. de 5 del actual.

3.º El personal farmacéutico será el designado en una relación que se acompaña (véase anteriormente el párrafo *Destinos*), pudiendo utilizarse dentro de las regiones respectivas como mejor convenga al servicio para la Capitanía general, dando cuenta al Ministerio, y quedando también autorizados para nombrar Farmacéuticos auxiliares, si resultasen insuficientes los nombrados y los que desembarquen de Ultramar.

4.º Para dotar de personal de plana menor á la 2.ª región, pasarán á ella desde la 6.ª un sargento, 2 cabos, 17 practicantes y 13 enfermeros.

5.º Se incorporarán con urgencia por cuenta del Estado, y los excedentes cobrarán la diferencia de los haberes por el cap. 3.º, art. 2.º del presupuesto.

—Por R. O. de 18 del actual (D. O. núm. 233) se dispone la remisión á Valencia para el servicio de repatriados de dos coches Löhner, 29 camillas y un botiquín de cirugía.

—Por otra ídem de 10 id. (D. O. núm. 226) se aprueba el pliego de condiciones facultativas y económicas para el concurso de adquisición de un solar para el grupo de construcciones, dependientes de Sanidad Militar, á que se refiere la R. O. de 5 de Agosto último (D. O. núm. 173).

—Por otra ídem de 14 id. (D. O. núm. 229) se dispone que las pagas que deben percibir los Jefes y Oficiales procedentes de Cuba y Puerto Rico sean al respecto de Ultramar, entregándose *una* á los que se les deban hasta tres; *dos* á los que se les adeuden más de cuatro, y *tres* á cuantos se les deban más de seis, deduciendo el importe de las asignaciones cuando las tengan.

Emulsión Española (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA*. — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

Poliglicero fosfato granulado Almera (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera**. — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estriénina Almera**. — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera**.
